

EXP-UNC: 0035315/2014

Córdoba, 07 NOV 2014

VISTO:

La renuncia presentada por el Arq. Santiago Pérez como Consejero Suplente en el Consejo Asesor del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que el Arq. Santiago Pérez ha sido electo Consejero Suplente del Honorable Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Que el desempeño de las dos funciones que tiene asignada el Prof. Santiago Pérez es incompatible.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

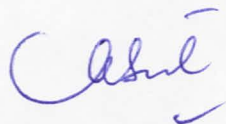
ARTICULO 1º: Aceptar, retroactivamente al 3 de julio de 2014, la renuncia como Consejero Suplente del Consejo Asesor del Departamento Académico de Teatro presentada por el Arq. Santiago Pérez.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Departamento Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

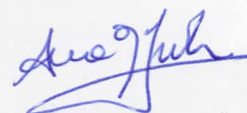
RESOLUCION N°

0569

cbp



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba